



ANEXO I REGLAMENTO CARRERAS ORIENTACIÓN COMPETICIÓN.

A) NORMATIVA GENERAL

A1.- Condiciones de Participación

Podrán tomar parte en esta competición:

- Equipos de Centros Docentes.

Todos los equipos participantes pasan directamente a competir en esta fase.

Ningún participante podrá cambiar de Club a lo largo de las pruebas

A2.- Categorías

- Alevín (D12-H12), nacidos en los años 2003 / 2004 / 2005
- Infantil (D14-H14), nacidos en los años 2001 / 2002

A3.- Normas Generales de Participación

A3.1.- La competición se va a celebrar por equipos e individual. Cada equipo estará formado por un máximo de cinco (5) orientadores. En principio no hay límite en el número de equipos que un determinado Centro Escolar o Club pueda presentar en competición.

A3.2.- Clasificaciones.

- A3.2.1.- Individual:

Se tendrán en consideración los tres mejores resultados. Por tanto y dado que está previsto realizar cuatro carreras, a cada orientador se le eliminará, a efectos de puntuación individual, el peor resultado obtenido. Cada orientador recibirá una puntuación de acuerdo a la fórmula: (Tiempo del ganador / Tiempo del corredor) X 100.

- A3.2.2.- Equipos:

En cada una de las pruebas que se celebren, se desprecian los dos peores resultados de los cinco componentes del equipo. La suma de los puntos obtenidos por los tres mejores clasificados del equipo dará la puntuación para ese equipo y esa carrera. La clasificación final será determinada por la suma de los puntos obtenidos en *todas y cada una de las pruebas celebradas*. Cada carrera se considera independiente, por tanto la clasificación final no es la suma de puntos de los tres mejores de la clasificación individual final, sino que se suma carrera a carrera.

Para que se constituya un equipo, debe contar con al menos tres (3) orientadores. Para establecer la clasificación general por equipos, es necesario que haya al menos tres (3) equipos participando activamente en la categoría correspondiente.



A3.3.- Debido al especial carácter de la Orientación y al estar todavía en fase de desarrollo, se dará un margen de dos pruebas para que los Monitores puedan ver cómo se comportan sus orientadores en plena competición, y de acuerdo con los criterios que ellos estimen oportuno, puedan determinar la composición de sus equipos, de manera que antes de comenzar la tercera prueba comuniquen a la organización del campeonato los componentes definitivos de cada equipo.

A3.4.- Es imprescindible la presencia de un *Delegado-Entrenador* en la celebración de cualquier prueba de Orientación. Esta persona será la responsable del comportamiento de los participantes pertenecientes a su Club o Asociación, durante los desplazamientos a y desde la zona de competición, así como durante la celebración de la misma.

Este Delegado de Equipo será el interlocutor entre la organización y los orientadores de su club y, debe darse de alta también en la web del Deporte Escolar. El único requisito que debe cumplir es tener 16 años cumplidos en la fecha de inscripción.

A4.- Normas Administrativas

Todos los equipos participantes deberán cumplimentar los siguientes trámites administrativos:

- Solicitar participar en el Plan de Actividad Física y Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Haberse inscrito en el equipo de un centro educativo de nuestra ciudad o su comarca antes del miércoles anterior al sábado de la prueba celebrada.

B) REGLAS TÉCNICAS

B1.- La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

B2.- El recorrido debe hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y la brújula que puede llevar cada participante como parte de su equipación. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición de distancias o electrónico (teléfonos móviles, GPS, etc.).

B3.- Los controles se materializarán por balizas, prismas triangulares de 30x30 centímetros, divididos diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza habrá una pinza para marcar la tarjeta de control que lleva cada participante.

B4.- El recorrido es válido cuando se realiza completamente y en el orden impuesto por la organización, presentando en la línea de meta la tarjeta de control con todas las marcas correctas de las pinzas de cada una de las balizas.

B5.- Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Deportes de Orientación (FEDO).

B6.- Para resolver las posibles reclamaciones que puedan surgir a lo largo del campeonato, se designará un Comité de Competición compuesto por un miembro de la organización y dos monitores



de diferentes equipos que se elegirán por sorteo. Este Comité se mantendrá hasta la finalización de la competición.

B7.- Toda la competición se desarrollará de acuerdo con el Programa de Deporte en Edad Escolar de la Diputación de Toledo y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

B8.- El apartado técnico de la competición se desarrollará la dirección gestora del evento

B9.- Una vez pasado 20 minutos desde la salida del último corredor los delegados de cada equipo podrán entrar en la zona de competición y cuidar de los participantes a su cargo sin influir en los resultados de la competición.

C) PREMIOS (a expensas del presupuesto y patrocinio del proyecto)

C1.- Equipos

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría, recibirán un trofeo y las medallas correspondientes. Dichos trofeos se entregaran al finalizar la última prueba

* Para establecer la clasificación general por equipos es necesario que haya, al menos, tres (3) equipos participando activamente en la categoría

C2.- Individual

Así mismo, habrá trofeos para los tres primeros clasificados en la competición individual, en cada categoría, tanto femenino como masculino.